

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diez de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto:	2847
Radicado:	7600131100122022-00193-00
Proceso:	JURISDICCION VOLUNTARIA- NOMBRAMIENTO DE DESIGNACION DE GUARDADOR
Solicitante:	LYDA JIMENEZ RAMOS
Menor:	EMMANUEL LONDOÑO JIMÉNEZ
Tema y subtemas:	AUTO ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

Una vez revisado el expediente se tiene que no hay pruebas pendientes por practicar, configurándose así los presupuestos a los que se refiere el numeral 2º del Art. 278 del Código General del Proceso, el despacho ANUNCIA que procederá a dictar SENTENCIA ANTICIPADA y ESCRITA, una vez ejecutoriado este auto.

NOTIFIQUESE

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)